



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 – (4400) Salta

Salta, 8 de Mayo de 2012

## RES. DECECO N°277/12

### VISTO:

El **Proyecto NordEste-e**, enmarcado en el Convenio firmado entre la Universidad Nacional de Salta, la Comune di Monfalcone y la Regione Autónoma Friuli Venecia Giulia de Italia, y;

### CONSIDERANDO

**Que** esta Universidad y su Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales figuran como asociadas en el mencionado Convenio junto con la Municipalidad de Salta, el Gobierno de la Provincia de Salta, la Cámara de Comercio e Industria de Salta, el Círculo Friulano de Salta y la Sociedad Italiana de Salta.

**Que** en el mencionado Proyecto se ha programado una misión receptiva con un amplio programa de actividades que abarcan desde el viernes 4 hasta el 11 de Mayo del año en curso.

**Que** por otro lado la Universidad esta celebrando sus 40 años de vida con un cronograma de actividades que requieren la presencia de las autoridades de la Facultad e impiden su asistencia a las organizadas por el Proyecto **NordEste-e**.

**Que** el Cr. Agustín Matías Tadeo Cayetano de Escalada Molina D.N.I. 17.308.554 se desempeña como miembro titular de Comisión de Docencia del Consejo Directivo de esta Facultad, se encuentra compenetrado con los objetivos y actividades del **Proyecto NordEste-e** y ha manifestado su predisposición para participar en el mismo.

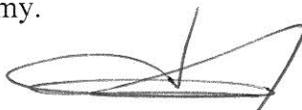
### POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias

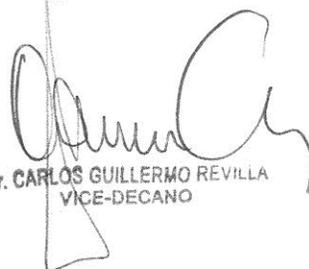
### EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES RESUELVE

**Artículo 1°.- Designar** al Cr. Agustín Matías Tadeo Cayetano de Escalada Molina D.N.I. 17.308.554 como representante de este Decanato en las actividades previstas en el **Proyecto NordEste-e**, a realizarse entre los días 4 y 11 de Mayo del año en curso.

**Artículo 2°.-** Publíquese, regístrese y archívese.  
Cr/amy.

  
Cr. Antonietta Di Gianantonio  
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



  
Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA  
VICE-DECANO